CONTRATO Nº 52 /2016

Entre la Facultad Politècnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ing. Teodoro Salas Coronel, con Cédula de Identidad N° 807.289, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa DATA SYSTEMS SAECA, con RUC 80013889-9 domiciliado/a en Perú N° 1055 c/ Artigas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Hugo Enrique Gimenez, con C.I. 2.359.981, Representante Legal de DATA SYSTEMS SAECA, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE "**Adquisición de equipos informáticos y de oficina**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

L.C.O. N° 04/2016 "Adquisición de equipos informáticos y de oficina "

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	2	12	0	530	30	1	0	44.740.000
2016	2	2	12	0	540	10	1	0	160.975.000
2017	2	2	12	0	530	30	1	0	44.740.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) PLURIANUAL con el Código Nº 309.027.-

La partida correspondiente al Ejercicio 2017 estará supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho ejercicio.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/16**, convocado por la Facultad Politécnica, según **Resolución Nº 573/16.** La adjudicación fue realizada por Resolución N° 962/2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS. Anexo I Especificaciones Tecnicas

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido
6	Scanner de alto rendimiento con alimentador de hojas	Unidad	Unidad	2	26.250.000	CANON	CHINA	52.500.000
7	Scanner de mesa	Unidad	Unidad	10	2.750.000	CANON	CHINA	27.500.000
8	Impresora Multifunción a inyección de tinta	Unidad	Unidad	10	5.225.000	CANON	CHINA	52.250.000
12	Impresora Laser Color Multifunción	Unidad	Unidad	1	28.725.000	CANON	CHINA	28.725.000
14	Proyector	Unidad	Unidad	8	4.085.000	CANON	CHINA	32.680.000
15	Proyector con soporte fijo incluido	Unidad	Unidad	8	7.100.000	CANON	CHINA	56.800.000
	PRECIO TOTAL							250.455.000

Total Guaranies: Doscientos cincuenta millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. *VIGENCIA DEL CONTRATO*
6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de: **12 meses** a partir de la suscripción del mismo.

7- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes deben ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, (30 días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor) en las instalaciones de la ***Facultad Politécnica UNA – División de Patrimonio.***

8.- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: Ing. María Elena García, directora del Dpto. de Informática, designada por Resolucion N° 608/16 del Decanato de la FPUNA.

9.- CONDICIONES DE PAGOS

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
Forma de pago: Crédito, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero Institucional y Plan de Caja, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.
2. Emisión de la Orden de compra.
3. Recepción de los bienes en el plazo establecido acompañado del informe de buen funcionamiento.
4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas
5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
6. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales.

10.- REAJUSTES DE PRECIOS

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.
La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:
El precio total del contrato estará sujeto a reajustes, cuyo precio estará redeterminado por la siguiente fórmula.

PR= PB X FR

Donde.
PR= Precio redeterminado del contrato
PB= Precio básico del contrato
FR= Factor de redeterminación
La metodología de ajuste será aplicado solo a solicitud del contratista y cuando la variación del factor de redeterminación (FR) sea de un incremento igual o mayor al 10% (diez por ciento) en relación al precio Básico (PB)
Asimismo, para determinación del factor de redeterminación, será aplicada la siguiente ecuación:
FR= [(0.60 x TC1 / TC0) + (0.40 x IPC1/IPC0)]
Donde:
FR= Factor de redeterminación
TC1= Tipo de cambio promedio de los treinta días previos a la solicitud de ajuste. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.
TC0= Tipo de cambio del día de suscripción del contrato. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.
IPC1= Índice del precio al consumidor acumulado del mes anterior a la solicitud del reajuste.
IPC0= Índice del precio al consumidor correspondiente al mes de la firma del contrato.

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ___10__% del monto total del contrato.- No se otorgaran anticipos.

12. MULTAS.
El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los servicios hasta alcanzar el monto total de la garantía de cumplimiento de contrato. En caso de que el valor de las multas supere la garantía se rescindirá administrativamente el contrato.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 20 de setiembre de 2016.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Sr. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Sr. Hugo Enrique Gimenez
Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
6	Scanner de alto rendimiento con alimentador de hojas	Velocidad de escaneo: (Blanco/Negro y Color) Unilateral: 80 páginas por minuto o superior Bilateral (Duplex): 150 imágenes por minuto o superior Tamaño del Documento en Alimentador: Hasta tamaño 11"x17" Alimentador Automático de Documentos: 100 hojas o superior Formato de archivos de Salida: PDF, TIFF, JPG y BMP Interface: Hi-Speed USB 2.0 y Ethernet Gigabit Sistema de arrastre o recorrido del Papel: En Forma de U, para papel fino o bajo gramaje y procesos masivos conservando el orden correlativo de páginas escaneadas. En Línea Recta, para papel de mayor grosor como cartulinas y/o carnets, tarjetas, documentos de identidad etc. Tipos y Pesos de Papel: Papel Fino (desde 50 g/m2) Papel Grueso (hasta 540 g/m2) Volumen Diario: 9.000 escaneos o superior Alimentación Eléctrica: 220 Volt sin transformador Funcionalidades Mínimas: Detección Automática de Color, Detección Automática de Tamaño de Página, Eliminación automática de página en blanco, Modos de escaneo de Mejora de Texto y Escaneo simple de múltiples imágenes. Garantía (escrita): Soporte de atención de hardware, mano de obra y repuesto incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por 72 hs o más, el proveedor deberá proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente del equipo en reparación. Mínimo 1 (un) año.	Unidad	Unidad	2
7	Scanner de mesa	Velocidad de escaneo: ● Escala de grises y Blanco y negro: Unilateral 20 páginas por minuto o superior y Bilateral (Dúplex): 30 imágenes por minuto o superior ● Color: Unilateral 10 páginas por minuto o superior y Bilateral (Dúplex): 15 imágenes por minuto o superior Tamaño del Documento en Alimentador: Carta, A4, hasta tamaño Oficio o superior. Modo documentos largos hasta 1.000 mm Alimentador Automático de Documentos: 50 hojas Fuente de luz: LED RGB Scanner con Alimentador Automático de Documentos y cama plana (platina). Interface: Hi-Speed USB 2.0 Debe Soportar accesorio opcional para Conexión a Red (RJ-45) y Wi-Fi (Red Inalámbrica) Volumen Diario: 800 escaneos o superior Alimentación Eléctrica: 220 Volt sin transformador Funcionalidades Mínimas: Detección Automática de Color, Detección Automática de Tamaño de Página, Eliminación automática de página en blanco, Modos de escaneo de Mejora de Texto y Escaneo simple de múltiples imágenes. Garantía (escrita): Soporte de atención de hardware, mano de obra y repuesto incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por 72 hs o más, el proveedor deberá proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor caracteristica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente del equipo en reparación. Mínimo 1 (un) año.	Unidad	Unidad	10
8	Impresora Multifunción a inyección de tinta	Velocidad de impresión: 21 ppm en Blanco y Negro, 16 ppm color. Impresión dúplex Automático Volumen: 15.000 copias/impresiones o superior Entrada de papel: Bandeja 2 de 250 hojas o superior ADF de 50 hojas o superior Conectividad: USB 2.0 Resolución: 1.200 x 600 ppp Incluir 5 Juego de tintas de 5 colores (B, C, M, Y) adicional al de fábrica. Black de 34ml y colores de 19 ml. Rendimiento de tintas Black para mínimo 1000 impresiones y color para 900 impresiones Escaneo a Email y USB Velocidad de escaneo 17 ipm Debe incluir cables USB de 1,5 metros mínimo. Sistemas Operativos compatibles: Windows 7, 8, 10, Linux, Mac OS Garantía (escrita): Soporte de atención de hardware, mano de obra y repuesto incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por 72 hs o más, el proveedor deberá proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente del equipo en reparación. Mínimo 1 (un) año.	Unidad	Unidad	10

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

12	Impresora Laser Color Multifunción	Velocidad de impresión/copiado y escaneo simple: 25ppm Funciones mínimas: Copiado, Impresión, Escaneo. Tamaño mínimo de papel soportado desde el ADF : Carta, A4, Oficio o superior. Panel Táctil LCD para configuración de la impresora Memoria RAM: 1GB o superior. Doble bandeja de impresión, ajustables al tamaño del papel. Tipo de soportes: Bond, colores, con membrete, papel plano (común), pre impreso, perforado, reciclado, etiquetas, cartulina, transparencias, fotografía, gramaje medio y grueso. Tamaño de papeles (en cm): Oficio, Legal, A4, Carta. Capacidad de papeles en bandeja: Estándar 520 unidades en adelante. Otra de 100 unidades en adelante. Gramaje de papel soportado: 65 a 210 g/m2 Puertos de Conectividad: USB 2.0, Gigabit Ethernet y Wireless LAN 802.11b/g. Tiempo de calentamiento: menor a 12 segundos (desde modo standby o inactivo) Impresión a Doble cara: Automático Posibilidad estándar de Impresión directa desde memoria de almacenamiento USB. Formato de Archivo: JPEG, PDF con OCR (buscable) Volumen de trabajo mensual: 80.000 copias o superior Rendimiento mínimo de tóner Negro de 15.000 o superior Rendimiento mínimo de toner Cyan, Magenta y Amarrillo de 10.000 o superior. Incluir 5 juegos de tóner adicional al de fábrica de Rendimiento mínimo de tóner Negro de 15.000 páginas y Rendimiento mínimo de toner Cyan, Magenta y Amarrillo de 10.000 original de la marca del equipo ofertado. Requisitos de Energía: 220 a 240V, 50/60 Hz. Debe incluir cables USB de 1,5 metros mínimo. Sistemas Operativos compatibles: Windows 7, 8, 10, Linux, Mac OS Garantía (escrita): Soporte de atención de hardware, mano de obra y repuesto incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por 72 hs o más, el proveedor deberá proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente del equipo en reparación. Mínimo 1 (un) año. El oferente deberá especificar Marca/Modelo exacto del producto ofertado. El oferente deberá incluir catálogos con la información completa del producto ofertado	Unidad	Unidad	1
14	Proyector	Tecnología: DLP. Resolución Nativa: XGA. Brillo: 3000 Lumens Contraste: 2300:1 Relación de aspecto: 4:3 Nativo Tamaño de Imagen: 24" a 300" Desplazamiento de objetivo como mínimo: 60% fijo Distancia de Proyección como mínimo: 2,3 m – 5,67 m Para imagen de 100 pulgadas 2,5 m - 5.0 m Zoom: Zoom Manual, 1,1 Lámpara: 230W, 5000/6000 horas (Normal/Económico). Corrección Trapezoidal: Manual / Vertical ±30 Terminales de Entrada: PC: RGB análogo: D-sub 15 pin x 2, Conector USB: Tipo A x 1 (Lector USB); Mini-B x1 (USB Display) A/V: HDMI PC Digital, Video por Componente: Digital Video Input Conexión RS-232C Video Compuesto: RCA x 1 Audio:Estéreo Mini Jack Input x 1 Audio: Salida de Audio Variable: Estéreo Mini Jack x 1 Conexión RJ - 45 El oferente deberá especificar Marca/Modelo exacto del producto ofertado. El oferente deberá incluir catálogos con la información completa del producto ofertado Será un requisito indispensable que la empresa oferente esté autorizada por el fabricante a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía, o podrá estar debidamente autorizado y respaldado por escrito por la empresa prestadora de servicios y asistencia técnica de la marca ofertada en nuestro país. Garantía (escrita) Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Mínimo 1 (uno) año	Unidad	Unidad	8

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

15	Proyector con soporte fijo incluido	Tecnología: DLP. Resolución Nativa: XGA. Brillo: 3000 Lumens Contraste: 2300:1 Relación de aspecto: 4:3 Nativo Tamaño de Imagen: 24" a 300" Desplazamiento de objetivo como mínimo: 60% fijo Distancia de Proyección como mínimo: 2,3 m – 5,67 m Para imagen de 100 pulgadas 2,5 m - 5.0 m Zoom: Zoom Manual, 1,1 Lámpara: 230W, 5000/6000 horas (Normal/Económico). Corrección Trapezoidal: Manual / Vertical ±30 Terminales de Entrada: PC: RGB análogo: D-sub 15 pin x 2, Conector USB: Tipo A x 1 (Lector USB); Mini-B x1 (USB Display) A/V: HDMI PC Digital, Video por Componente: Digital Video Input Conexión RS-232C Video Compuesto: RCA x 1 Audio:Estéreo Mini Jack Input x 1 Audio: Salida de Audio Variable: Estéreo Mini Jack x 1 Conexión RJ - 45 Se deberá incluir una Pantalla de Tela para proyector con soporte fijo manual de 70" como mínimo El oferente deberá especificar Marca/Modelo exacto del producto ofertado. El oferente deberá incluir catálogos con la información completa del producto ofertado El oferente será responsable de toda la instalación de los proyectores con los soportes de seguridad en cada aula de laboratorio. Será un requisito indispensable que la empresa oferente esté autorizada por el fabricante a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía, o podrá estar debidamente autorizado y respaldado por escrito por la empresa prestadora de servicios y asistencia técnica de la marca ofertada en nuestro país. Garantía (escrita) Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Mínimo 1 (uno) año	Unidad	Unidad	8

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto